

CONTENIDO

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Anexo VIII

Jueves 2 de marzo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISION DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue remitido para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el oficio No.: D.G.P.L. 65-II-7-0374, expediente No. 1667, que contiene la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

- I. En el apartado denominado "**FUNDAMENTO**", se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turno para la elaboración del dictamen a la iniciativa materia de estudio.
- III. En el apartado correspondiente al "**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**" se sintetizan el alcance de la iniciativa que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- IV. En el apartado denominado "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4°, DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

I. FUNDAMENTO

1. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción VII; 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 2; 81 numeral 2; 68, 80 numeral 1, fracción II; 82 numeral 1; 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1, fracción I; y 162 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Cultura y Cinematografía, se considera competente para emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2022, la Diputada Beatriz Dominga Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la iniciativa por la que se reforma el artículo 4° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
2. Con fecha 20 de enero de 2022, la Mesa Directiva, remitió para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el oficio No.: D.G.P.L. 65-II-6-0463, expediente No. 1772, que contiene la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4°, DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.**

III. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La Diputada Beatriz Dominga Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

En México, es una realidad, por lo menos escrita, que todos somos iguales ante la Ley, así lo marca y reconoce nuestra Constitución, pero también lo es, que de manera individual, no todos somos iguales, pues la composición cultural Mexicana es grande, tenemos en nuestra Nación, además de nuestros



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

Pueblos Originarios, a otras cultural que han venido a enriquecernos en este tema.

Pero además de la composición multicultural, también contamos con sectores o grupos poblacionales, que por diversos factores se han visto afectados o mermados en su desarrollo personal.

Uno de estos sectores, aunque no el único, lo son las personas que tienen algún tipo de discapacidad visual, este sector, a lo largo de la historia, ha sufrido de rezago, rechazo e incluso de discriminación hacia las personas que la padecen.

Según la Organización Mundial de la Salud, a nivel mundial, se estima que aproximadamente 1300 millones de personas viven con alguna forma de deficiencia visual, además la Agencia Internacional para la Prevención de la Ceguera, estima que en 2020 en México había 16 millones de personas con pérdida de visión. De ellas, 540.000 personas eran ciegas.

A través del tiempo se ha buscado disminuir el rezago de este sector de la población, a través de su inclusión, uno de estos avances, el cual ha sido sumamente importante lo constituye el lenguaje o sistema Braille, el cual, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, es una representación táctil de símbolos alfabéticos y numéricos que utiliza seis puntos para representar cada letra y cada número, e incluso símbolos musicales, matemáticos y científicos. Este sistema de escritura lo usan las personas ciegas o con deficiencia visual para leer los mismos libros y publicaciones periódicas que los impresos para la lectura visual y garantizar la comunicación de información importante para ellas y otras personas y representa competencia, independencia e igualdad.

Como podemos apreciar este sistema permite el acercamiento de las personas con algún tipo de deficiencia visual al mundo de la lectura, por ello debemos hacer hincapié en la utilización de ello.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada en diciembre de 2006, en su artículo 2 establece que el Braille es un medio de comunicación, además el artículo 25, numeral 3, inciso c establece que los Estados



deben asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social; en ese mismo contexto la normativa citada además establece en su artículo 21 inciso b), al hacer mención del acceso a la información, pondera que los Estados utilicen el Braille como uno de los mecanismos para este contexto.

Si bien es cierto que debemos hacer vital importancia en prevenir o evitar esta ceguera, y a que como lo menciona la Misma Organización Mundial de la Salud, en el al menos 1000 millones de esos casos el deterioro visual podría haberse evitado, la realidad nos indica que existen muchas personas que padecen esta problemática.

En la antigüedad el saber leer era un privilegio que no cualquiera podía obtener, el Clero y el Gobierno, reservaban los libros para unos cuantos, dejando a la mayoría de la población sin saber leer, hoy en día saber leer sigue siendo un privilegio y más que eso, una necesidad en el mundo moderno con sus avances científicos y tecnológicos que aceleran a gran velocidad la evolución del tejido social; No obstante a las diversas políticas públicas que han implementado los gobiernos Municipales, Estatales y Federal, para erradicar el analfabetismo en nuestro país, según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país hay 4,456,431 personas que no saben leer ni escribir, de las cuales, lo que marca una tendencia a la baja, pues de igual manera se señala que durante los últimos 50 años, el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8% en 1970 a 4.7% en 2020; sin embargo el avance logrado en esta asignatura pendiente, no es suficiente, ya que el reto de hoy en día es hacer un país con último alto índice de lectura habitual, por ello es necesario iniciar con mayor ahínco el fomento a la lectura cómo un hábito entre la población mexicana.

Si bien es cierto que hoy en día el acceso a la información es ilimitado y qué con la red de internet tenemos mayor facilidad para leer los libros que queramos, incluso de forma gratuita,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

también lo es, qué la mayoría de la población no lee de forma habitual, lo hace únicamente por necesidad escolar, laboral o comercial, siendo los pueblos indígenas y las personas con discapacidad visual los más rezagados en este hábito de la lectura literaria, ambos por las mismas razones, el difícil acceso a la lectura ya que en la gran mayoría de las comunidades indígenas no se cuenta con señal de internet y si hay acceso este aún resulta muy costoso para iniciar una lectura en línea o descarga de una obra literaria qué se encuentre en forma gratuita, en el caso de las personas con la discapacidad visual, también se enfrentan a la falta de obras literarias en sistema de lectura y escritura de sistema braille en México.

En este sentido se considera de suma importancia tratar de hacer que la lectura llegue también a la población ciega o débil visual, por ello a la hora de promover la misma se debe contemplar al sector en mención

EL SIGUIENTE CUADRO ILUSTR A LA REFORMA QUE SE PROPONE:

Texto vigente	Texto propuesto
LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO	LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO
Artículo 4....	Artículo 4. La presente Ley tiene por objeto:
...	f. Propiciar la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura, buscando incluir en estos el acceso a libros con lenguaje braille a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual;
...	...



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4°, DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

La iniciativa de referencia propone el siguiente texto normativo:

Decreto que reforma el artículo 4° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Único. Se reforma la fracción I al artículo 4° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para quedar como sigue:

Artículo 4. La presente Ley tiene por objeto:

*I. Propiciar la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura, **buscando incluir en estos el acceso a libros con lenguaje braille a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual;***

II. a la VIII. ...

TRANSITORIO

Único: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial de la federación.

IV. “CONSIDERACIONES”

PRIMERO.- La inclusión y el cabal cumplimiento de los derechos culturales de toda la población mexicana es una obligación del Estado y un aspecto central de las políticas culturales cuya acción se norma por los principios jurídicos, éticos y conceptuales que establece la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

SEGUNDO.- Que históricamente la población mexicana con algún tipo de discapacidad (física, sensorial o cognitiva) ha sido marginada de las políticas culturales y el pleno cumplimiento de sus derechos culturales.



TERCERO.- Que el Congreso mexicano sentó un precedente de cultural inclusiva con la aprobación en 2005 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, en la que se incluyó a la Lengua de Señas Mexicana como una de las lenguas nacionales que forman parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación.

CUARTO.- La lectura, como vehículo fundamental para la adquisición de conocimiento, es también una herramienta imprescindible para ejercer el derecho a la información, a la cultura y a la educación. Para garantizar a las personas con discapacidad visual el acceso a la lectura, es necesario contar con diferentes formatos accesibles; el principal, quizás, uno de los más importantes, es el sistema Braille, que sigue siendo hoy por hoy, el medio de acceso a la lectura más utilizado por las personas ciegas y con baja visión, cuya funcionalidad visual no les permite leer mediante el sistema convencional en caracteres ampliados.

QUINTO.- Otro de los medios de acceso a la lectura muy común entre la población con discapacidad visual son los denominados audio libros, que han sido grabados con voz humana, ya sea por locutores profesionales o por personas voluntarias que prestan el servicio de lectura a esta población. Pero también existen los audio libros grabados con voces electrónicas, iguales a las que se incorporan en los lectores de pantalla.

SEXTO.- La lectura permite a las personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual no solo adquirir conocimientos, sino salir adelante en varios aspectos de su vida, por ejemplo cuando se sienten presionados, ante pérdidas familiares o simplemente para distraerse; de manera afortunada hay proyectos y aplicaciones tecnológicas como los audiolibros o libros en braille, que buscan eliminar las barreras que les ponen en desventaja frente a otras personas.

SÉPTIMO.- Esta Dictaminadora considera viable incluir *“el acceso a libros”*, con la finalidad de dar certeza jurídica del tipo de material al que se refiere dicha reforma, así como cambiar el orden de los últimos renglones para un mejor entendimiento y redacción.



OCTAVO.- La escritura correcta es sistema “Braille” porque es un sistema de signos táctil, como lo definió su creador Louis Braille, por lo que se cita con su apellido en mayúscula, aunque su nombre ha devenido en genérico del sistema de su invención, como braille.

NOVENO.- Esta comisión considera viable, pertinente y oportuna la iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 4° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con las modificaciones antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se muestra el siguiente cuadro comparativo con las modificaciones pertinentes:

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO		
TEXTO VIGENTE	TEXTO DE LA INICITIVA	MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DICTAMINADORA
<p>Artículo 4. La presente Ley tiene por objeto:</p> <p>I. Propiciar la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura;</p> <p>II. a la VIII. ...</p>	<p>Artículo 4. La presente Ley tiene por objeto:</p> <p>I. Propiciar la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura, buscando incluir en estos el acceso a libros con lenguaje braille a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual;</p> <p>II. a la VIII. ...</p>	<p>Artículo 4. La presente Ley tiene por objeto:</p> <p>I. Propiciar la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura, que incluyan a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual mediante el acceso a libros escritos en Sistema de Escritura Braille;</p> <p>II. a la VIII. ...</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DE CINEMATOGRAFÍA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4º, DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXV Legislatura, **APRUEBA CON MODIFICACIONES** el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

ÚNICO.- Se reforma la fracción I al artículo 4º de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para quedar como sigue:

Artículo 4. La presente Ley tiene por objeto:

I. Propiciar la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura, **que incluyan a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual mediante el acceso a libros escritos en Sistema de Escritura Braille;**

II. a la VIII. ...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días del mes de septiembre de 2022.

Octava Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:8

30 de septiembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA f) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía

Diputado

Posicion

Firma



Annia Sarahí Gómez Cárdenas

(PAN)

A favor

13EBE0E43204E512E031158AFA9BC
0CA0A52C890F4CF7D4BC3C339C34
09B3727A3A816087D6FE0AA460EA2
F49A3DFB5EB4BD3BA933C90F664D
193AE8B4284CB1



Azael Santiago Chepi

(MORENA)

A favor

BD677C00B9E2FB1486193BD32A44F
AA19B75A011AA1787E35105B6B7B4
61C84EF2E4CC505D8F2E245F4A352
1A8B73AFD381526BAF53DE0A70C5F
EB380D32DC0B



Berenice Juárez Navarrete

(PAN)

A favor

44ECA0ADC21F07AAFBECC3583B74D
38B6564CF3C2ABBC58B8455390813
F48FFE53FB1C97736B8A0448C8EFD
35EC1797C4D33CA2DC8B5DCA3D1
DD9CBA1A2922F81



Brasil Alberto Acosta Peña

(PRI)

Ausentes

998606CF8D3B6B3C8B96BE99327CB
C6BE568EB48E96790B19F388409264
30BD4BEEDC5351048D93850665C29
ACB98B804C39E1429F6A8747317DA
AAE5E13DE29



Carlos Francisco Ortiz Tejeda

(MORENA)

A favor

2656D635733AE8AA6DC3C09EB11D
AC3E7C03A6ED446A7167196E1C385
E9491C639513BF152354D7257A9249
AE4644EA165C5006E55B7D84A486E
8F9EB5AF8D80

Octava Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 8

30 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA f) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Gabriela Sodi

(PRD)

A favor

08363C425640441C147F9EDFADC05
01B2AB58713C5519466939A82C303A
8E975611D18A34EA9D69A4073172C
D569CB0F088D35A9898A49815F9EC
378F6D708A5



Genoveva Huerta Villegas

(PAN)

A favor

CEA510F7DCD1714AE9DBDF6F76E6
95B842B98E540A7BEB6F8398018E34
1A37827AA5C96ABCF1E775705C36B
0FA08A4C21AEAB449AE9D4B031F0
C5BD73101FD1B



Hirepan Maya Martínez

(MORENA)

Ausentes

F6454D54BE040C01CDF6F8B826D2B
475F3DDDE97502FB6DF67BBF470B4
C9414D4391067663F728FCA1D47B8
A750DDA7A2B11B79F416F117E9FEC
A19D09A84079



Inés Parra Juárez

(MORENA)

Ausentes

E4F4F44B43B6939D50229C2D5AFCE
12D9DA60FB3C2F396D294B0EF8C7
DBEAD698336C41B33E94C60BC15E
74E09B7DFB1F42A6C3179B3F14B4B
F750701707A0FA



Jaime Baltierra García

(PT)

A favor

6A78838D01536FA0FD577610DC0BB
D61E49F06F2ACDB4CCC9EECA813B
16F31387D1005C8031F7FF5B06D78F
73B32D7996FBC6A4B0233F9314275
D457DA114468

Octava Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:8

30 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA f) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

Ausentes

D507C7F340BF5BA99989DA7FBC299
0522CABB7C436D162ADC6FBFE6A9
05738310DA66E01E6E2C42B3D11BC
F6E7DB9B7F98950C2B688021315C1
03FF5B556FD63



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

Ausentes

605854FF1E4F2170A785D305AD0CE
0ABBC34270AEB64A86F2535F0C7D6
B0747113F2CE9A88F8C576BA1ABFB
33E3287B17D2F8AF43AFF43B5F5A4
8BAB7D41C5A9



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

9CC9984A1E2A752D2A5F3BF259A1E
1F1B0BCDB4C97AF053BE49AE8B2E
B05E0C0864F9D2B032A06A1C8E9B3
7E210A189FA42EC246FF61C42EBB9
66FEDB72F128A



José Guadalupe Fletes Araiza

(PRI)

Ausentes

6EC4BF92A90FD50CD9346DCA1CC3
2EB05B251EA964F3FE2E6D19CDCA
31DE14FF41BD0A817407B538BBB41
5C2F86A22960AFADC46D19BA52AF
ED111116EEA49A6



José Miguel de la Cruz Lima

(MORENA)

A favor

83DE669263C144868B66DBEC27CEB
5B98A21734C630338EBCF15A6A43E
7E257060BC3C3D171D5849C6C1042
56AC0D1EA9A5F630132FC617CCEA
329098635FE9F

Octava Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:8

30 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA f) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(PAN)

A favor

16373243AC03343A33931A0EFD0B7
C590320CBCB7BB2ADCE57D4AA060
E631F464AF95846D0ECE94F536ACF
965A8CB8994545EB1AB40D39C654E
B875FEFB5D913



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

A favor

29D2A008CECB6A65BABAB24188167
041B1350AA6469019C279B81D5D00
C31AB28DF56822D474B15486943EC
9CFF2592C6C382690F0DB483650CA
AC3A66E08F3F



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

5A7068B9A22D380DDC3B65BBF7491
E49DAF723B1A915C063A95E666AF3
3A19B0631F403768155CA38866A3C
C25A242AB4E97BF76983F21434A485
A78606EC297



María Del Rocío Banquells Núñez

(MC)

A favor

00D69B9FA9FEF99CC1E0B1ECE8E1
D6D5F0D41A5BB6E424F99CD990CA
2F8DE49ECC8F97DE76F9FF730695D
52A5D20159BB5D4ABF74A1474C6A3
35F0BC4EC17BAC



María Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

FC7195C0CCF99ED10FEBD4347609
A17A0F862E60AF44598F187B271A64
7E154CB713A1A32658C9BB3BB714A
AFC46E5EC675D0C7070C84C126FE
B531773A9E3B8

Octava Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:8

30 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA f) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

Ausentes

952FC597DFA4F4BF8FD7C1F89A547
600CED3FF0BB1F716894BE56B736A
B58207D09B2D7BD8F8D4744D254F4
BEDFA9D48AD8D99DBB907B2F5428
44AD170BE15DC



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

A favor

9E47CAFABD1D093D5EC86E20CCE
AFABB7000A395C6E624491224E818
BC8FD96B73B195AD6E742F71371DB
4ABA02957F77372E5246B75B6FBEE
37E3073A86C380



Paulina Aguado Romero

(PAN)

A favor

33B15A58802D2EF1D15755FC2AB9C
4145C098C2E97F4F92966118F2A0B6
591203EE8E63894AAA41E5AE1043C
42FE7C61F9120615F8A0F4C4151740
8484DB180E



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA)

A favor

461FF80300C427F0783AB8F7C7BCB
E4BBBF43D69120C39135D32C013D5
9922640DA13C534FF4E908358153A7
3229A193B4973D351CB2B06EAD5F8
0DE046773DE



Rosa Hernández Espejo

(MORENA)

A favor

5596C4738E2A30731F57B44AD98BA
5603C115C2089DD42C4541C33CBFE
D3702604D8BD61DE10360276EC38D
D8E36C1EBF521E17D2490263DDCB
FB2D33F313CAE

Octava Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:8

30 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA f) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

INTEGRANTES Comisión de Cultura y Cinematografía



Shamir Fernández Hernández

(MORENA)



Wendy González Urrutia

(PAN)



Zeus García Sandoval

(MORENA)

Ausentes

5EB596E85461ECC7A191FB4BC1761
C521E4E9035B574B47711FF6CDE49
999DD60395C2AACE35C5C3B5D3D4
B5F29530F792EA98429E44053D7638
522243A0D644

A favor

2F447B095516DBAAA1E0BFAAA3FF3
6D3D4CD036F690A6069C057515880
DB2A64F1F476A451A34A15775ED83
63F2336E5751FADC13173D6D6DEB3
5B37B6A6B2CE

Ausentes

91E7626AAEBD33C64C7B425C6FE65
C2C2B1B2084B95673F48B9733EA51
19AA42FA609E414E084C720A3CF7A
3FCC11DF040B937A215AFE382828A
0B03219ADD6F

Total 28



Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	8
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Presidencia



Carlos Francisco Ortiz Tejeda

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
Asistencia por sistema	C11101E0FD69B469C F71CEAF12D71D5392 37E927607B7601568 AD7F9F9F3CA06963 C1FE67F94C6AEFF6 E7456DC3E95AFB26 EF5F5D8B6852ED56F E8D8A6600807	Asistencia por sistema	C11101E0FD69B469C 71CEAF12D71D539237 E927607B7601568AD7 F9F9F3CA06963C1FE6 7F94C6AEFF6E7456D C3E95AFB26EF5F5D8 B6852ED56FE8D8A660 0807

DIPUTADOS	Secretaría
-----------	------------



Hirepan Maya Martínez

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
Inasistencia	41531541EA0B811D2 BBF60B23E437E5AD E20F52956E7CC3B97 AFD4685B8C3E71AD 5033ACD20010B27F2 39E85DB711C135AA9 D82022063DF372799 84B5D4EB34C	Inasistencia	41531541EA0B811D2B BF60B23E437E5ADE20 F52956E7CC3B97AFD 4685B8C3E71AD5033A CD20010B27F239E85D B711C135AA9D820220 63DF37279984B5D4EB 34C



José Guadalupe Fletes Araiza

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
Asistencia de viva voz	9F127639AD063A19E 37BDE5AEF6B30C68 21E28628A11130322 B784FDFBBA415DC7 54E31D8157DB4C2C DD651DE55DB70A88 0AB905DAFA83BCFB A74A97F16C5630	Asistencia de viva voz	9F127639AD063A19E3 7BDE5AEF6B30C6821 E28628A11130322B784 FDFBBA415DC754E31 D8157DB4C2CDD651D E55DB70A880AB905D AFA83BCFBA74A97F1 6C5630



Rafael Hernández Villalpando

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
Asistencia de viva voz	7024F9407CCB4F9E9 D10BC9A32CB1B275 2BA8B940E3BCD4BF ED3A3CD4A9D176A9 8465F18F0D75D622F 9A365EA3652757F06 6101D6A87323234A6 C1CE3847A2B6	Asistencia de viva voz	7024F9407CCB4F9E9D 10BC9A32CB1B2752B A8B940E3BCD4BFED3 A3CD4A9D176A98465F 18F0D75D622F9A365E A3652757F0668101D6A 87323234A6C1CE3847 A2B6



José Miguel de la Cruz Lima

	Asistencia Inicial		Asistencia Final
Asistencia por sistema	339F02983F10011AC 8508FE6540417D80B EC9933B6FA93366DE A0182ECDF248173D6 71B01382B3336215C 28D1D2850DE1D0D3 4BAC1D6EA45958A1 59A1D0B75C8	Asistencia por sistema	339F02983F10011AC8 508FE6540417D80BEC 9933B6FA93366DEA01 82ECDF248173D671B0 1382B3336215C28D1D 2850DE1D0D34BAC1D 6EA45958A159A1D0B7 5C8



**CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA**

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Cultura y Cinematografía

Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:8

viernes, 30 de septiembre de 2022

NÚMERO DE SESION	8
DIPUTADOS	Secretaria

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Marco Antonio Flores Sánchez	Asistencia por sistema BD074CCAF86688F1 C81FA08261CD1EC8 A162DF09DCAA0A87 BB6EDDAACEFF2283 C6BF07A541DDD077 03BFB86FAFBB36 CC8A173C280C5F482 B6D0B4AC213EC5A	Asistencia por sistema BD074CCAF86688F1C 81FA08261CD1EC8A16 2DF09DCAA0A87BB6E DDAACEFF2283C6BF0 7A541DDD07703BFB 86FAFBB36CC8A173 C280C5F482B6D0B4A C213EC5A
 Genoveva Huerta Villegas	Asistencia por sistema FCD9EB1764B9D81F 372E184AEC538948D E9B2A0407F7208117 5B44924DB4BF209C0 9FB758479934629560 B3CD31E55EE0BC98 98B83929763EB055F 74D9A86F4F	Asistencia por sistema FCD9EB1764B9D81F3 72E184AEC538948DE9 B2A0407F72081175B4 4924DB4BF209C09FB7 58479934629560B3CD 31E55EE0BC9898B839 29763EB055F74D9A86 F4F
 Justino Eugenio Arriaga Rojas	Asistencia por sistema 497B61210228C34A1 9AB97C58999A35CF9 4EF46AE67D18002D7 D86D7B437DB43D4C 910CD83E4AAA4B58 096079276C5A44696 D88A8909E19126F5E B5C26215DEB	Asistencia por sistema 497B61210228C34A19 AB97C58999A35CF94E F46AE67D18002D7D86 D7B437DB43D4C910C D83E4AAA4B58096079 276C5A44696D88A890 9E19126F5EB5C26215 DEB
 Paulina Aguado Romero	Asistencia por sistema D1A58C8F4BD2B81B A2C06AAF1602B297C C95D27B5BE09AE0D 55EF019444B0E86B5 20E7480C7B98A8F95 B56B1E0019D84E113 8337ECC69B135B2F9 FD8C3927B84	Asistencia por sistema D1A58C8F4BD2B81BA 2C06AAF1602B297CC9 5D27B5BE09AE0D55E F019444B0E86B520E7 480C7B98A8F95B56B1 E0019D84E1138337EC C69B135B2F9FD8C392 7B84
 Jazmín Jaimes Albarrán	Asistencia por sistema A9BECC8DF738A6A0 E606964A885CCA659 FE5CAA0B69FF6260F FD3A42EC46861A970 F7D25BFFCCFA6657 FAC0A7874AEC90DA D776CB8858EA11AE C98E0E5144E52	Asistencia por sistema A9BECC8DF738A6A0E 606964A885CCA659FE 5CAA0B69FF6260FFD3 A42EC46861A970F7D2 5BFFCCFA6657FAC0A 7874AEC90DAD776CB 8858EA11AEC98E0E51 44E52
 Janine Patricia Quijano Tapia	Asistencia por sistema 6F795E271E61B8232 943223667E4DD97CA 6337D739CA1EA8886 8900852FC64072FA4 3E5FBEOC3451EC953 6C1544B4619D05D47 9667468E397E2860D 092400AB2	Asistencia por sistema 6F795E271E61B82329 43223667E4DD97CA63 37D739CA1EA8886890 0852FC64072FA43E5F BE0C3451EC9536C154 4B4619D05D47966746 8E397E2860D092400A B2



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Cultura y Cinematografía

Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:8

viernes, 30 de septiembre de 2022

NÚMERO DE SESION	8
DIPUTADOS	Secretaría



José Alejandro Aguilar López

Asistencia Inicial

Asistencia por sistema

521BEA6487A0EB4D3
67FE129D64645E2B7
5C352CA7211305F28
05959681A7F00AB89
6F4CF8A6B4C3A42D
4CED97FB5E25B7E9
5D79983DE1F0C6F36
F6BB4199297

Asistencia Final

Asistencia por sistema

521BEA6487A0EB4D36
7FE129D64645E2B75C
352CA7211305F280595
9681A7F00AB896F4CF
8A6B4C3A42D4CED97
FB5E25B7E95D79983D
E1F0C6F36F6BB41992
97



María Del Rocío Banquells Núñez

Asistencia por sistema

B40AE36CEEFB4E50
A01A681AC8559D576
7153838DE5FFFE7EA
88A09D243135C42D9
48B847C56FFC94C74
7B092E4DEA0BFE90
42EC8B4E4F6151584
280FB1B7A1D

Asistencia por sistema

B40AE36CEEFB4E50A
01A681AC8559D57671
53838DE5FFFE7EA88A
09D243135C42D948B8
47C56FFC94C747B092
E4DEA0BFE9042EC8B
4E4F6151584280FB1B
7A1D

DIPUTADOS	Integrante
------------------	------------



Brasil Alberto Acosta Peña

Asistencia Inicial

Inasistencia

0F3D3CF923F3A15DF
473F4D4CA52D099A5
19958C506DDAF5D7
E860BC730DF8D735
CEF0C5D7C1F2768D
24D32C2493A2748C9
B803B7D8339A3D0F9
7870495EA788

Asistencia Final

Inasistencia

0F3D3CF923F3A15DF4
73F4D4CA52D099A519
958C506DDAF5D7E86
0BC730DF8D735CEF0
C5D7C1F2768D24D32
C2493A2748C9B803B7
D8339A3D0F97870495
EA788



Rosa Hernández Espejo

Asistencia de viva voz

E0C717AC970B4F075
F5E698662895FA42D
BA5FFCA19AF53D9E
FFF58B0E6E16DE28
AF17DBFF7A7B5C6B
E4A07CDF3D3E0B13
FA7D9498B72473792
D93B0D489A945

Asistencia de viva voz

E0C717AC970B4F075F
5E698662895FA42DBA
5FFCA19AF53D9EFFF
58B0E6E16DE28AF17
DBFF7A7B5C6BE4A07
CDF3D3E0B13FA7D94
98B72473792D93B0D4
89A945



Zeus García Sandoval

Asistencia de viva voz

2033F2ED82872317F
15525099DF3DE6268
F5E0555A478EA74EF
3D7F2FB55ACA6AAB
EB7B9766AA050098F
0C624BE0F7AAB0F4
DDFF33A423D27769
D9623A5705E3

Asistencia de viva voz

2033F2ED82872317F1
5525099DF3DE6268F5
E0555A478EA74EF3D7
F2FB55ACA6AABEB7B
9766AA050098F0C624
BE0F7AAB0F4DDFF33
A423D27769D9623A57
05E3



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Cultura y Cinematografía

Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:8

viernes, 30 de septiembre de 2022

NÚMERO DE SESION	8
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Azael Santiago Chepi	Asistencia por sistema 4F4B7BFA8B6994B7B 98B4D51897CEA88D CA9073EA3C5E22EF 66AE0122CE00C78C8 72C6F9962530A643E F09E3D4DD3F5D7ED CE6429BB547D885D2 EA75F992BE31	Asistencia por sistema 4F4B7BFA8B6994B7B9 8B4D51897CEA88DCA 9073EA3C5E22EF66AE 0122CE00C78C872C6F 9962530A643EF09E3D 4DD3F5D7EDCE6429B B547D885D2EA75F992 BE31
 Inés Parra Juárez	Asistencia por sistema A0C6D8E02B562D17 CC67300CD408F25FF 004145CF5581314D5 88D125D001AE89B5B EA8FF52E65F6474C9 939FB0805C42D83D4 E0B85F5D74D0BBD1 EC14DAAA8D7	Asistencia por sistema A0C6D8E02B562D17C C67300CD408F25FF00 4145CF5581314D588D 125D001AE89B5BEA8F F52E65F6474C9939BF 0805C42D83D4E0B85F 5D74D0BBD1EC14DAA A8D7
 María Eugenia Hernández Pérez	Asistencia por sistema EDBE602A3E8F981E ED3019C0F313B6299 4B97EB47C55A9AF1 D1902609EA6C5AF7 D22CFDE4DC27489C C432F78AAE724A4A E81C63E8F7CF15D78 364F7F6E903D7B	Asistencia por sistema EDBE602A3E8F981EE D3019C0F313B62994B 97EB47C55A9AF1D190 2609EA6C5AF7D22CF DE4DC27489CC432F7 8AAE724A4AE81C63E 8F7CF15D78364F7F6E 903D7B
 Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Asistencia por sistema 5FFAF8835E154444C C0F612C8F491A081D E74ACB72E31F9DC0 E776D2FF33082CC18 187D8104EA84AC512 990EED42B76647AA2 3AB015F5F8FC407B7 B4E90A8F95	Asistencia por sistema 5FFAF8835E154444CC 0F612C8F491A081DE7 4ACB72E31F9DC0E77 6D2FF33082CC18187D 8104EA84AC512990EE D42B76647AA23AB015 F5F8FC407B7B4E90A8 F95
 Shamir Fernández Hernández	Asistencia por sistema D25A3A8CFDD4587A DBE9703E6548729D1 E54B25B73406E45DD 4D39D98D4C65820E BC3A61DF07AACEC0 E40B811427522A714 FAF8DE590EC3F23F A007F82CB1989	Asistencia por sistema D25A3A8CFDD4587AD BE9703E6548729D1E5 4B25B73406E45DD4D3 9D98D4C65820EBC3A 61DF07AACEC0E40B8 11427522A714FAF8DE 590EC3F23FA007F82C B1989
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Asistencia por sistema A425C126AFCF1DB2 7372B397F8239AA02 D190FC94DF39FDC2 0DD6552EC5BC37B9 3F84342D18C8EE27A 02E0490AC9626DD7 CD65F24F8822CACD EAFAB38CED7ADC	Asistencia por sistema A425C126AFCF1DB27 372B397F8239AA02D1 90FC94DF39FDC20DD 6552EC5BC37B93F843 42D18C8EE27A02E049 0AC9626DD7CD65F24 F8822CACDEAFAB38C ED7ADC



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Cultura y Cinematografía

Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:8

viernes, 30 de septiembre de 2022

NÚMERO DE SESION	8
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Berenice Juárez Navarrete	Asistencia por sistema 1825C0B412A02FAC4 F2D67C5726C307357 23A85F3BC8FC176D1 AEC60BCD8E380747 9F2146AA50AF76F3D F31444BE2E171094B 8BD97B12E46820F20 526E1FDD34	Asistencia por sistema 1825C0B412A02FAC4F 2D67C5726C30735723 A85F3BC8FC176D1AE C60BCD8E3807479F21 46AA50AF76F3DF3144 4BE2E171094B8BD97B 12E46820F20526E1FD D34
 Krishna Karina Romero Velázquez	Asistencia por sistema 86A0015221CDD3AA C9E4A4DAD5A7EC5E D028485B412375C5D F9EF9F5FDC98A8944 B8E726074BD562299 1B14B93E6FB1649E8 BCDD686D53CBBAAE D891933F76A7C	Asistencia por sistema 86A0015221CDD3AAC 9E4A4DAD5A7EC5ED0 28485B412375C5DF9E F9F5FDC98A8944B8E7 26074BD5622991B14B 93E6FB1649E8BCDD6 86D53CBBAAED891933 F76A7C
 Wendy González Urrutia	Asistencia por sistema BEE262CE12A918A2 A46FCC48E2EDB0F3 4FA2520524B8CCB29 F698CD05FC399BAF 160DEE5A4069D5026 54CF79B9D7B496C3 A7E01885011D2FF94 040166B16430C	Asistencia por sistema BEE262CE12A918A2A 46FCC48E2EDB0F34F A2520524B8CCB29F69 8CD05FC399BAF160D EE5A4069D502654CF7 9B9D7B496C3A7E0188 5011D2FF94040166B1 6430C
 Jaime Baltierra García	Asistencia por sistema 5B86BA64A7A55D4D 2135CC4E7B99F5FF5 EA9341AA37CC1CC9 BA88E70405EDD6DD D6DF8D5FF07F1D94 12E5CFC9C7709013F EFF9B36731855FD4C 020928B01DF56	Asistencia por sistema 5B86BA64A7A55D4D21 35CC4E7B99F5FF5EA 9341AA37CC1CC9BA8 8E70405EDD6DDD6DF 8D5FF07F1D9412E5CF C9C7709013FEFF9B36 731855FD4C020928B0 1DF56
 María Leticia Chávez Pérez	Asistencia por sistema 9400314230BEFA9FA 249DFEEA62D4BDDA 70A37B7CB4A4B0B1 24920FAF741D92B06 45C1FFFE2173D15F2 B2EC9C002FAAE5F3 C3FD1F0395A5DFF4 BACD20A7443F	Asistencia por sistema 9400314230BEFA9FA2 49DFEEA62D4BDDA70 4A37B7CB4A4B0B1249 20FAF741D92B0645C1 FFFE2173D15F2B2EC9 C002FAAE5F3C3FD1F 0395A5DFF4BACD20A 7443F
 Gabriela Sodi	Asistencia por sistema E2D6BC87D439A1593 483D6BF939BC6CF71 F564099EA95273A33 0B98B402723B3A58C 2AC0BB35181D5124C 767DDAEC16464EA1 CEE5C008A47E19BF DD99375D861	Asistencia por sistema E2D6BC87D439A15934 83D6BF939BC6CF71F5 64099EA95273A330B9 8B402723B3A58C2AC0 BB35181D5124C767DD AEC16464EA1CEE5C0 08A47E19BFDD99375D 861



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Cultura y Cinematografía

Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:8

viernes, 30 de septiembre de 2022

NÚMERO DE SESION

8

Total

28

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>